

**INEGI****OIC** | **ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL****AGTD** | **AUTORIDAD GARANTE
DE TRANSPARENCIA
Y DATOS**

EJERCE TUS DERECHOS ARCO

Los derechos ARCO te permiten Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerte al tratamiento de tus datos personales.

ACCESO

A Puedes solicitar tus datos personales que el INEGI tenga en su poder, y conocer la información relacionada con las condiciones de su tratamiento.

RECTIFICACIÓN

R Puedes pedir al INEGI la rectificación o corrección de tus datos personales, cuando sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

CANCELACIÓN

C Puedes pedir al INEGI que cancele tus datos personales de sus archivos, registros, expedientes y sistemas, para que ya no estén en su poder y deje de tratarlos.

OPOSICIÓN

O Puedes oponerte al tratamiento de tus datos personales o exigir que cese el mismo, aunque sea lícito, si te causa un daño o perjuicio.

¿COMO INTERPONER UNA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO?

¿Cuál es el proceso?

1

IDENTIFICA TU DERECHO ARCO

Define si deseas:

- Acceder a tus datos personales.
- Rectificarlos.
- Cancelarlos.
- Oponerte a su tratamiento.



PREPARA TU SOLICITUD

Reúne la información y documentos necesarios:

- Nombre completo del titular.
- Medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara de tu solicitud ARCO.
- Documentos que acrediten tu identidad o, en su caso, la personalidad de tu representante. Tratándose de personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables.



2

PRESENTA TU SOLICITUD

- Plataforma Nacional de Transparencia a través del sistema oficial PNT:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>
- Correo electrónico.
- Presentarse directamente al domicilio físico de la Unidad de Transparencia del INEGI.
- Escrito libre.
- Otros medios autorizados.



3

RECEPCIÓN Y ACUSE

El INEGI deberá confirmar la recepción de tu solicitud.

Plazo máximo: **5 días hábiles**.



4

ANÁLISIS DE TU SOLICITUD

El INEGI analizará si tu solicitud cumple con los requisitos y si procede ejercer el derecho solicitado.



5

RESPUESTA

Recibirás la respuesta del INEGI en un plazo máximo de: **20 días hábiles**, contados desde la recepción de tu solicitud.

Este plazo puede ampliarse por **10 días hábiles** adicionales, cuando exista una justificación.



6

EJERCICIO CUMPLIDO

Si tu solicitud procede, el INEGI realizará las acciones correspondientes y te lo comunicará en un plazo que no podrá exceder de **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta.



7

RECURSO DE REVISIÓN

Si consideras que tu derecho ARCO no fue atendido adecuadamente puedes presentar un recurso de revisión ante el Órgano Interno de Control y Autoridad Garante del INEGI, o bien, ante la Unidad de Transparencia del Instituto, dentro de un plazo que no podrá exceder de **15 días hábiles**, contados a partir de la notificación o ante la falta de respuesta.

